

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas del día quince de febrero del año dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 32, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Presentación, discusión y aprobación de la instalación del Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). -----
- 4.- Clausura de trabajos de la sesión. -----

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

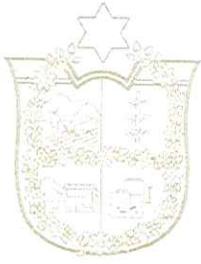
En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, párrafo primero, 32, 36, fracción I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar.-- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez.-----

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. ----- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.



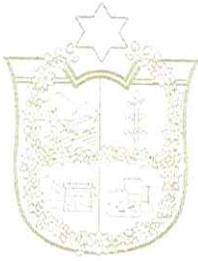
manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Cuerpo Edilicio; por lo que se les pide que, en votación, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. -----

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN). -----

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, manifiesta que de conformidad con los artículos 16, 71, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, habiéndose hecha pública el día trece de enero de 2022, la convocatoria para la selección de integrantes de este Órgano de Participación Ciudadana, y una vez analizados por parte de la Coordinación de Participación Ciudadana, los perfiles de los aspirantes registrados, se han seleccionado a los ciudadanos que cumplen con los requisitos; asimismo, señala que con fecha 28 de diciembre de 2018 fue publicada en la Gaceta Oficial del Estado la Ley número 12 de Planeación del Estado de Veracruz, la cual señala en su artículo 10 que el COPLADEMUN es un órgano integrante de la estructura institucional del Sistema Estatal de Planeación Democrática y establece en su artículo 17, fracción I de la legislación en cita, que corresponde a cada uno de los Municipios del Estado presidir y conducir el COPLADEMUN, por conducto de su respectivo Presidente Municipal.-----

Continuando con el uso de la voz el Presidente Constitucional, expone que es menester solicitar a este H. Cabildo conforme a lo dispuesto a los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo señalado en los artículos 28, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, así como lo establecido en la Guía para la interpretación, organización y funcionamiento del Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) emitida por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz-Llave (ORFIS), la aprobación para constituir el COPLADEMUN, quedando conformado de la manera siguiente:-----



Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)	Lic. Gerardo Rosales Victoria
Suplente del Presidente del Consejo	C. Eduardo Alonso García Viveros
Secretario del Consejo	C. Gervacio Báez Quirasco
Suplente del Secretario	C. Leticia Román Rodríguez
Coordinadora del Consejo	C. Emelia Rivera Gerardo
Coordinadora Suplente	C. Rufina Vargas Flores

fungiendo como Asesores con derecho a voz, pero no a voto los titulares de las áreas de Tesorería y Contraloría Municipal, como Consejeros Propietarios y suplentes: -----

Nombre	Cargo	Localidad
C. Adriana Ayala Ojeda	Propietaria	Fortín
Daniela De la Luz Cid	Suplente	Fortín
Elisa del Carmen Mata Menchaca	Propietaria	Fortín
Francisco Nepomuceno Gonzales	Suplente	Fortín
Obdulia Orea Rosas	Propietaria	Fortín
Juana Hernández Flores	Suplente	Villa Unión

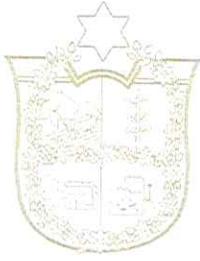
Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, solicita a ese Honorable Cuerpo Colegiado se sirvan, manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar la instalación del Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). -----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la instalación del Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). -----

CUARTO. - CLAUSURA DE TRABAJOS DE ESA SESIÓN. -----

En uso de la Voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, manifiesta que el cuarto punto del orden del día es la clausura de los trabajos de esta sesión. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal y al Cuerpo Edilicio, que se agotaron los puntos del orden del día por lo que siendo las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos del día quince de febrero del año dos mil veintidós, el Presidente Constitucional, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria de cabildo solicitando sea remitido este legajo al H. Congreso del Estado y publicado de conformidad con las leyes de transparencia y acceso a la información pública, procediendo finalmente a su firma y ratificación para constancia todos los que en ella intervinieron. **Conste.** -----



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
PRESIDENCIA

C. GERARDO ROSALES VICTORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SINDICATURA

C. ELISABETH NAVARRO GINÉZ
SINDICA ÚNICA



C. ORLANDO ROSAS SÁNCHEZ
REGIDOR PRIMERO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA SEGUNDA

G. IXCHEL ZITLALLY ESPIRITU
REGIDORA SEGUNDA



C. GUADALUPE TEPEPA GARCÍA
REGIDORA TERCERA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA

C. JUAN CARLOS SANTIAGO
SÁNCHEZ
REGIDOR CUARTO

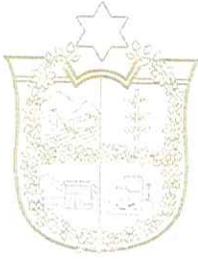


H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA QUINTA

C. JOSÉ PABLO ESPINOSA GARCÍA
REGIDOR QUINTO



LIC. OSMAR EDUARDO MARTINEZ VASQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. Eduardo Alonso García Viveros

C. Gervacio Báez Quirasco

C. Leticia Román Rodríguez

C. Emelia Rivera Gerardo

C. Rufina Vargas Flores

Rufina

C. Adriana Ayala Ojeda

C. Daniela De la Luz Cid

Daniela De la Luz Cid,

C. Elisa del Carmen Mata Menchaca

Elisamata

C. Francisco Nepomuceno Gonzales

Fra

C. Obdulia Orea Rosas

C. Juana Hernández Flores

Juana HF